



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA DE LA SESIÓN No. 216

En la ciudad de Quito, DM, el día 31 de agosto de 2016, en el Salón de los Ex Presidentes de la Asamblea Nacional, y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

La señora Presidenta, saluda y da la bienvenida a las señoras y señores asambleístas, autoridades e invitados para la presente sesión. Acto seguido solicita al señor Secretario relator se sirva informar si se han presentado excusas por parte de los señores asambleístas.

El señor Secretario: Informa que se han presentado las siguientes excusas: Esperanza Galván posiona a Pablo de la Torre, quien a su vez principaliza a la asambleísta Nancys Bazurto. Existe licencia sin sueldo presentada por la asambleísta Cynthia Viteri quien solicita se principalice al Ab. Wimper Oñate. El asambleísta Oswaldo Larriva expresó que no podrá presentarse a esta Sesión.

Quedan principalizados los asambleístas de conformidad a la normativa pertinente.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Cordóva Encalada, ausente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Nancis Bazurto, presente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Esteban Melo; presente, Omar Juez Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimper Oñate, ausente; Oswaldo Larriva Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, ausente. Se encuentran presentes ocho de doce asambleístas que integran la Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constar la hora de la sesión.

El señor Secretario, certifica que son las 10H43.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Se incorpora a la Sesión el asambleísta Wimper Oñate.

La señora Presidenta, una vez constatado el quórum declara instalada la sesión. Además, solicita al señor Secretario informe si hay alguna petición de cambio del orden del día.

No existen solicitudes de cambio del orden del día, señala el Secretario.

La señora Presidenta saluda a los artesanos presentes y expresa que este camino es para construir una normativa que impulse al sector. Esta Comisión Legislativa va a acoger todas las propuestas que mejoren los beneficios del sector artesanal.

La Presidenta solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**.- Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la Sesión No.216 a realizarse el día miércoles 31 de agosto del 2016 a las 10h30, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el Palacio Legislativo, en el Salón de los Ex Presidentes. Segundo piso Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, república del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir actores públicos y privados con la finalidad de que presenten observaciones al *“Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Artesanal”*.

Se aprueba el orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Comisión General para recibir actores públicos y privados con la finalidad de que presenten observaciones al *“Proyecto de Ley Orgánica de Desarrollo Artesanal”*.

La Presidenta entrega la palabra al señor Fernando Cisneros, Presidente de la Federación de Artesanos y Conexos del Cantón Rumiñahui.

La clase artesanal del país apoya esta propuesta porque elimina la dispersión de las leyes anteriores y propicia políticas adecuadas en lo laboral, seguridad social, capacitación, titulación, fomento, incentivos tributarios, promoción y difusión.

Quisiera expresar un ejemplo de lo que nos pasa a los artesanos del país. En el Banco de Fomento se promocionan créditos artesanales, cuando uno va, no piden papeles y requisitos



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

imposibles de conseguir. Esta Ley permitirá que eso termine.

Solicitamos se de paso a este proyecto de Ley.

Se entrega la palabra a Arturo Sacoto, representante de la Federación de Artesanos de Manabí.

Invitamos a la Comisión a una reunión de trabajo en nuestra provincia. Hoy donde se construye la democracia, la Asamblea Nacional, me es honroso dirigirme ante ustedes.

Nosotros, los Presidentes de las Juntas Provinciales del país, somos elegidos por votación popular, por ende, somos representantes de este sector dinámico, productivo, económico del país.

Los artesanos dentro del proceso productivo, necesitamos una reforma estructural para beneficiar a los artesanos del país a cambio de todo lo que entregamos al Estado. Nosotros aportamos y hemos cambiado estructuras y órganos como la Junta Nacional de Defensa del Artesano con democracia.

En representación de los artesanos de Manabí, donde he tenido la satisfacción de ser 9 años representante, hemos hecho un trabajo consecuente y agradecemos al gobierno nacional por habernos dado presupuesto. Tenemos que dejar legado a las futuras generaciones, felicito a la Junta, a la Comisión que nos permite tener la oportunidad de crear un nuevo marco jurídico.

Doy mi voto por este Proyecto en representación de Manabí y nuestro respaldo total a una nueva norma después de 63 años.

Tiene la palabra Luis Quishpi Vélez, Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano:

Quiero hacer una breve presentación sobre los aportes de los artesanos para ir adelante con esta nueva normativa.

Buscamos unidad legal e institucional, mejor eficiencia, conexión con los mercados, producir con identidad nacional en beneficio de los ecuatorianos. Es importante sistematizar incentivos que han quedado en letra muerta, con esta nueva propuesta buscamos producción con valor agregado para cubrir demanda nacional e internacional. Los beneficios tributarios deben permitir mejor capacidad de producción. Adicionalmente los planes de capacitación en todos los rincones del país totalmente gratuitos seguirán y mejorarán.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

La propiedad intelectual, la investigación y el conocimiento debe ser registrado como su propiedad intelectual, tal como consta en esta ley. Buscamos potenciar tiendas virtuales para reducir brecha entre productor y consumidor.

Queremos fomentar premios a la excelencia artesanal despertando el interés nacional. Necesitamos mantener los incentivos tributarios y expandirlos para que tengamos la posibilidad de mejorar producción y empleo.

De esta manera señalo que al sistematizar los incentivos y apuntando a la política laboral del sector, buscamos mejorar la condición de más de 300.000 informales, incorporándolos como entes productivos de bienes y servicios.

Hemos logrado calificación de muchos centros artesanales y miles de personas con mano de obra calificada. Hemos integrado artesanos a la población económicamente activa, han sido beneficiados más de 68.000 artesanos.

La formación profesional debe continuar para integrarlos a la P.E.A dando trabajo y empleo.

La Presidenta entrega la palabra al señor Omar Canacúan, Presidente de la Federación Provincial de Artesanos Profesionales del Carchi quien expresa:

Con verdadero asombro saludamos a los más de 100 empleados de la Junta Nacional de Defensa del Artesano y a los verdaderos líderes que defendemos la Ley del Artesano vigente.

Quiero partir del artículo 7, que es la obligación de la Junta Nacional de Defensa de los Artesanos, referente a la defensa de los artesanos. Ya habíamos expresado nuestro rechazo al intento de violentar a la Ley del Artesano porque hemos sufrido atropellos y lo rechazamos rotundamente.

Pensamos que aquí estábamos los verdaderos artesanos. Solo queremos que se escuche nuestra voz frente a este Proyecto de imposición. Esta Ley no fue socializada en Tulcán, negamos esa afirmación con los compañeros del Carchi.

Queremos saber en qué se fundamenta esta Ley en la que se mutila el derecho al voto a los verdaderos artesanos del país. Rechazamos que se quiera legalizar a los grandes industriales y empresarios que venían siendo beneficiarios, perjudicando a los verdaderos empleados que los mantienen.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Se habla de un proceso de titulaciones y cuando la Corte Constitucional declaraba el derecho de refrendar títulos y no se ha dado cumplimiento. Podemos hablar de muchas irregularidades.

Las Federaciones de todo el país respaldadas por nuestros gremios decimos que no conocemos este Proyecto y lo rechazamos, solicitamos el archivo total de este proyecto porque es perjudicial para los verdaderos artesanos del país. Esta defensa de clase hará escuchar su voz.

Creemos que la Ley debe reformarse y actualizarse sin vulnerar los derechos de los artesanos. Gracias por la invitación.

Tiene la palabra el señor Juan Chávez Calvache, Presidente de la Federación Provincial de Artesanos de Chimborazo:

Agradezco la invitación para exponer lo que entendemos y hemos analizado sobre el Proyecto de Ley.

En la segunda página se expone que se ha socializado el Proyecto en las provincias y eso es falso. La Junta Nacional ha ido a cursos de titulación y ha hecho firmar documentos, no se si eso es un engaño.

En el mismo proyecto se presentan firmas de apoyo, las hemos revisado y son de un señor que vende libros, otro que vende dietas, otro asambleísta; ¿eso es correcto?

La Presidenta solicita al Secretario lea la norma que determina quienes tiene potestad legislativa. La potestad legislativa la da la curul de legislador, independientemente de la profesión. No solo los artesanos están facultados a presentar proyectos de ley.

El Secretario da lectura al artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de la iniciativa de presentar proyectos de ley.

Continúa la intervención del señor Chávez Calvache. Señala que el artículo 10 deja si representatividad a los artesanos, en la Secretaría Ejecutiva deja con voz pero sin voto. Nosotros amparados en los artículos 98 y 99 de la Constitución, estaremos en las calles para hacerles conocer que no estamos de acuerdo con el proyecto de ley presentado.

Si queremos que la Ley actual se reforme, porque esta Ley nos deja sin representatividad y sin votos. Gracias.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

El asambleísta Daniel Mendoza solicita la palabra y menciona:

La presencia de los artesanos demuestra que esta propuesta será compuesta por los beneficiarios de esta Ley. La hemos presentado como representantes del soberano, pero eso no indica que lo que se propone en primera instancia no pueda ser perfeccionada con sus criterios. Aplaudo el compromiso de la Presidenta de esta Comisión por dar paso a la socialización de este proyecto en todo el territorio.

Trabajemos en equipo para construir esta ley y solucionemos los nudos críticos como comercialización, falta de liquidez, etc. Debemos crear un documento que les represente y de soluciones, gracias.

Toma la palabra la asambleísta Nancis Bazurto: Reciban un saludo cordial de la provincia de Esmeraldas. Aprovecho esta oportunidad para todas aquellas personas que con su trabajo artesanal contribuyen al desarrollo de la provincia.

Estamos aquí para mostrar que la socialización nos hace participar con modificaciones y debate sobre temas que se deban eliminar o incluir. Este trabajo es continuo y lo hacemos para todo el pueblo ecuatoriano. Agradecemos a la Presidenta Soledad Buendía que trabaja para darles una mejor Ley.

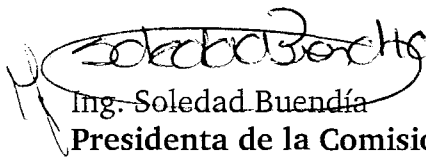
Haremos la socialización de la Ley el día 9 de septiembre en la provincia de Esmeraldas. Felicitamos su presencia.

Intervienen los asambleístas por un día quienes agradecen la invitación y emiten comentarios.

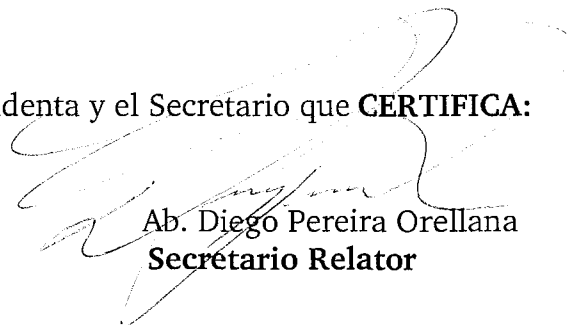
Agotado el orden del día, la señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

El señor Secretario: Son las 11H49.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa**



Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator